

ACTA SESION Nº 21 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinticuatro días del mes de agosto del dos mil cinco, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 21 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelavic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete de Alcaldía; Gabriel Maldonado Contreras, Director de Obras Municipales; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; y las señoras Silvia Aguila Galindo, Directora de Control (S); Zaira Smith Díaz, Directora Desarrollo Comunitario (S); Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; y doña Claudia Chaura Oyarzo, Profesional de la Asesoría Jurídica.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Roberto Sahr Domian, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 245, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, con la observación que más abajo se indica, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
18	Ordinaria	27.07.2005
25	Extraordinaria	09.08.2005

Observación: El Concejales señor Emilio Boccazzi Campos, hace presente que en el Acuerdo Nº 200 señalado en el Acta de la Sesión Nº 18 de fecha 27 de julio del 2005, referido a la asignación de nombres de calles, se aprobó asignar con el nombre de "ELEUTERIO VELÁSQUEZ OYARZO" a la calle 1, ubicada en el sector parcelas lado sur del Club Naval de Campo de Villa San Rafael, en circunstancias que el nombre a asignar debió ser "**ELEUTERIA VELASQUEZ OYARZO**". Lo anterior, según lo señalado por vecinos del sector.

En el mismo acuerdo, indicado precedentemente, se aprobó asignar con el nombre de Juan de la Cruz Velásquez Cárcamo, a la calle 9 del citado sector, sin embargo, el **Concejales señor Emilio Boccazzi Campos**, plantea que la Junta de Vecinos, le expresó, verbalmente, su objeción con esta asignación, por no sentirse representados con el nombre.

Ante el tema, el señor Alcalde, señala que los antecedentes serán devueltos a la Comisión "Nombres de calles", con el fin de analizar la información entregada por el Concejal Boccazzi.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 246, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 22/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 31		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
07.79.009	OTROS INGRESOS-OTROS	4.034.-
	TOTAL	4.034.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	4.034.-
	TOTAL	4.034.-

Justificación: Conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión Cultural, a través de su Unidad de Eventos se incorporan al Presupuesto Municipal Fondos provenientes de la venta de entradas del Festival Folklórico en la Patagonia, los que son asignados a la cuenta presupuestaria correspondiente.

Se modifica por la diferencia resultante entre lo estimado, de \$10.000.000 (modif. 22) y el valor real ingresado que es de \$ 14.034.000.-

ANT.: 5842-69

El **señor Alcalde**, procede a dar lectura a la modificación presupuestaria Nº 32, la que será sometida a su aprobación, en próxima sesión de Concejo.

3. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "EQUIPAMIENTO SISTEMA DE SONIDO TEATRO MUNICIPAL JOSE BOHR, PUNTA ARENAS":

El **señor Alcalde** somete a aprobación del Concejo, la adjudicación de la Propuesta Publica denominada: "Equipamiento Sistema de Sonido Teatro Municipal José Bohr, Punta Arenas"

El señor Hugo Barrientos Vera, integrante de la Unidad Técnica, informa que a la propuesta, se presentaron 7 oferentes, de los cuales 6 cumplían con las exigencias técnicas, y de ellas se propone adjudicar a los proveedores, Mario Drpic Milovic y Yamaimport Ltda. El proyecto, consiste básicamente, en la compra de equipos destinados a complementar toda la base de sonido que utiliza el Teatro Municipal, para poder con ello cumplir con las exigencias que demanda este recinto.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, lamenta no poder contar con mayores antecedentes referidos al proyecto.

El **señor Alcalde**, hace presente que las Bases para este proyecto fueron analizadas el año pasado, posteriormente procede a dar lectura, a las características técnicas de los artículos que ofertaron los proveedores, señalados por la Unidad Técnica.

Por otro lado, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, sugiere a quien requiera conocer en profundidad el proyecto, lo haga a través de la página web del Fondo de Desarrollo Regional.

Luego, se adopta el siguiente acuerdo: **Acuerdo Nº 247**, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la**

JCC/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Propuesta Publica del proyecto denominado: "EQUIPAMIENTO SISTEMA DE SONIDO TEATRO MUNICIPAL JOSE BOHR, PUNTA ARENAS", Código BIP N° 30037629-0, ID 2349-8-LE05, a los proveedores que a continuación se indican y por los montos que se señalan:

NOMBRE PROVEEDOR	MONTO
Marcos Alexander Drpic Milovic	\$ 11.943.872.- I.V.A incluido
Yamaimport Ltda.	\$ 8.763.220.- I.V.A. incluido

ANT.: 5834-9

4. SOLICITUD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde**, informa que la Comisión de Desarrollo, presidida por el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, está preparando la Ordenanza para Concesiones. Además, informa que se recibió una solicitud para concesionar la instalación de dos telescopios panorámicos en el Cerro de la Cruz, y que es necesario contar a la brevedad con la ordenanza para satisfacer varias necesidades.

Acuerdo N° 248, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar, a doña SILVIA GARCIA LOPEZ, R.U.T. N° 10.410.973-K, la concesión de Bien Nacional de Uso Público, para la construcción y funcionamiento de un kiosco (módulo) destinado a la venta de ornamentos y artículos funerarios, excluyéndose la venta de flores y similares, en el bandejón central de Avenida Bulnes, como continuidad de los módulos ya existentes en el lugar, frente al pórtico Monumental del Cementerio Municipal "Sara Braun".**

Dejase establecido que, el costo de construcción del módulo será asumido por la peticionaria, quien deberá ceñirse estrictamente a las especificaciones Técnicas, planos y fiscalizaciones del Arquitecto Asesor del Cementerio.

ANT.: 5833-16.-

Acuerdo N° 249, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar, a don LEANDRO CAYETANO FORTO, R.U.T. N° 14.671.634-2, la concesión de Bien Nacional de Uso Público, para la construcción y funcionamiento de un kiosco (módulo) destinado a la venta de ornamentos y artículos funerarios, excluyéndose la venta de flores y similares, en el bandejón central de Avenida Bulnes, como continuidad de los módulos ya existentes en el lugar, frente al pórtico Monumental del Cementerio Municipal "Sara Braun".**

Dejase establecido que, el costo de construcción del módulo será asumido por la peticionaria, quien deberá ceñirse estrictamente a las especificaciones Técnicas, planos y fiscalizaciones del Arquitecto Asesor del Cementerio.

ANT.: 5833-17.-

Acuerdo N° 250, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la construcción y funcionamiento de un kiosco (módulo) en el bandejón de Avenida Bulnes, entre el estacionamiento ubicado al costado sur de los módulos existentes y la continuidad de calle Rómulo Correa hacia el oriente, frente al pórtico Monumental del Cementerio Municipal "Sara Braun", de iguales características a los módulos ya existentes en el lugar, el que será destinado como kiosco de información turística del Municipio.**

5. PROYECTOS FOSIS:

Acuerdo N° 251, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban** los Perfiles de proyectos que se indican, todos ellos

JCC/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

presentados a los **“Programa de Apoyo a Actividades Económicas año 2005, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS”**:

GRUPO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS DEL PROGRAMA “MAGALLANES EMPRENDE”:				
	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL GRUPO	TEMATICA “MAGALLANES EMPRENDE”	MONTO SOLICITADO AL FOSIS \$
1	Aumento de Cultivo de Hortalizas para el grupo de Pequeños Productores Rurales “Los Emprendedores”	Pequeños Productores Rurales “Los Emprendedores”	Hortalizas	4.500.000.-
2	Incremento de cultivo de Hortalizas para el grupo de Pequeños Productores Rurales “Bendita Tierra”	Pequeños Productores Rurales “Bendita Tierra”	Hortalizas	2.700.000.-
3	Apoyo en implementación y Resolución Sanitaria de 3 salas de Mermelada Artesanal de Ruibarbo para la Agrupación “Dulces y Sabores Magallánicos”	Agrupación de Fabricantes de Mermelada Artesanal de Ruibarbo “Dulces y Sabores Magallánicos”	Ruibarbo	2.700.000.-
4	Aumento de cultivo de Hortalizas para el Grupo de Pequeños Productores Rurales “Sol Naciente”	Grupo de Pequeños Productores Rurales “Sol Naciente”	Hortalizas	3.600.000.-
5	Aumento de la Superficie Productiva de Ruibarbo para la Agrupación “Sector Sur”	Agrupación de Microempresarios Rurales “Sector Sur”	Ruibarbo	1.800.000.-
6	Adquisición de Herramientas e Insumos Productivos para el aumento de superficie productiva para el grupo productor de Ruibarbo “Cultivos de Campo”	Grupo Productor de Ruibarbo “Cultivos de Campo”	Ruibarbo	3.600.000.

ANT.: 5839-99/ 5842-94

Acuerdo Nº 252, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** el Perfil de proyecto Autogestionado para Familias del Programa Puente, que a continuación se indica, presentado al **“Programa de Desarrollo Social, año 2005, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS”**:

Nº	NOMBRE DEL PERFIL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO APORTE SOLICITADO AL FOSIS \$	COSTO TOTAL PERFIL \$
1	Equipamiento de cama para 12 familias del Programa Puente	Solución a Corto Plazo	2.100.000.-	2.150.000.-

ANT.: 5843-50

En el tema, el **señor Alcalde**, hace presente que el Fosis hizo llegar una propuesta para un Programa Proempleo, el cual consta aproximadamente de \$ 60.000.000.- destinados a 150 personas y cuyos beneficiarios serian discapacitados, jóvenes que egresan del servicio militar y familias Puentes.

El **señor Alcalde**, instruye a la Directora de Desarrollo Económico Local, hacer presente al Fosis, incluir en los proyectos de ampliación de viviendas, la habilitación completa, es decir, incluyendo la certificación. Lo anterior, a raíz de la inquietud planteada por el Concejales señor Emilio Boccazzi Campos.

6. SOLICITUD PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 253, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de Expendio de bebidas alcohólicas, Giro “Casa de Pensión”, a nombre de doña OLINDA VIVAR VERA, RUT: 04.978.292-6**, para que funcione en calle Martínez de Aldunate Nº 1645, de esta ciudad.

ANT.: 5841-74

Acuerdo Nº 254, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) texto refundido, coordinado,**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JCC/jac.-

sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
416000 08	Discoteca	05.673.546-1	Lavinia Cárdenas Trujillo	Pedro Montt N° 927
416000 09	Discoteca	12.480.970-3	Rodrigo Briones Luna	Pedro Montt N° 1046

ANT.: 5843-80

Acuerdo N° 255, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
403003 53	Restaurant	14.759.857-7	PATRICIA PICCO PANTALEO	O'HIGGINS N° 1049
409000 12	Restaurant de Turismo	08.278.926-K	SERGIO FRANCO VEQUI	MAGALLANES N° 875

ANT.: 5843-59

7. VARIOS:

Acuerdo N° 256, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la Universidad de Magallanes, previo término de Contrato de Comodato, 01 Bus marca Fiat Modelo 80N, Motor N° 83405N395013234, Chasis N° 9304C1941001400181, placa patente CE 1883-9**, dado de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 1788 de fecha 14 de julio del 2005, el cual será destinado al programa Ludoteca Itinerante.

Dejase establecido que, los trámites de transferencia de dicho vehículo, serán de cargo de la citada Institución.

ANT.: 5837-77

Negociación colectiva: El **señor Alcalde** informa que en la Comisión Social, Educación y Salud, reunida en el día de ayer, el señor Secretario General de la Corporación entregó el resumen de la negociación colectiva, cuya propuesta mínima aceptada por el sindicato se transforma en 1% del ajuste real sobre el IPC y en un bono de término de conflicto de \$130.000.- mas ajustes menores al bono de movilización, colación y uniformes, el impacto total de la negociación colectiva , en dos años, es de \$189.000.000, y para el año 2005, significa un mayor desembolso para la Corporación de \$98.000.000.- que sería lo máximo que el municipio tendría que suplementar desde el Concejo, para el presente año.

En este orden, procede a instruir a la Secretaría Comunal de Planificación, con el fin de preparar la modificación presupuestaria, para pagar el bono de término de conflicto, la que será luego aprobada en Sesión de Concejo.

Congreso Municipios Turísticos: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, hace entrega al señor Alcalde, de informe de asistencia al XIV Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, realizado en la ciudad de Iquique, dicho documento forma parte de la presente Acta, como así también los estatutos de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, quien desde ahora cuenta con personalidad jurídica.

El **señor Alcalde**, da cuenta de la reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizada en forma paralela del Congreso de Municipios Turísticos, en ella se reformularon las comisiones y se suprimieron 6 de ellas, porque eran repetitivas. Ade-

más, informa que fue elegido Presidente de la Comisión Nuevas Tecnologías de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Información Turística: El **Concejal señor Carlos González Yaksic**, hace presente su molestia, por cuanto ha podido apreciar en diferentes publicaciones de prensa (adjuntas a la presente acta), como reiteradamente se excluye a nuestra región y principalmente a nuestra comuna, dentro de las promociones turísticas que publicitan. Por otro lado, la exclusión de nuestra región, no solo afecta al turismo, sino también a la salud, ello considerando que en otras publicaciones, las cuales se adjuntan, dan cuenta de servicios móviles ofrecidos a nivel nacional, se trata de una Unidad móvil que realiza tomografías computarizadas y un Cardiomóvil que efectúa una labor preventiva, sin embargo, en ambos casos, la atención es considerada sólo hasta la Décima región. Por lo anterior, solicita tomar las medidas necesarias, para que esto no se repita o hacerlo presente a quien corresponda.

Ante el tema, el **señor Alcalde**, sugiere hacer presente esta inquietud, en el primer caso al Director del Servicio Nacional de Turismo de nuestra región, y a la Seremi de Salud, en el segundo caso.

Exposición: A petición del señor Alcalde, el Secretario Comunal de Planificación, presenta una propuesta, que deberá ser analizada por el Concejo posteriormente, referida al aumento de \$30.- en el valor de la tarjeta de estacionamiento, es decir, de \$250.- a \$ 280.- por media hora de estacionamiento. Hace presente que el año pasado este valor no fue reajustado, debido a la notoria baja que se produjo por la remodelación de calle Roca y Plaza Muñoz Gamero. Este aumento, permitiría un mayor ingreso que beneficiaría, principalmente, a los tarjeteros.

El **señor Alcalde**, hace presente que esta propuesta, esta considerada comenzar a partir del mes de octubre. La idea principal, es privilegiar el empleo y otorgar un mayor beneficio para el trabajador, empresa y municipio.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco**, considera que, en caso de fijarse en \$280.- se creará un conflicto a los tarjeteros, al momento que tengan que dar vuelto.

Por su parte, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, discrepa con la propuesta, que a su juicio perjudica al usuario y sugiere buscar alternativas, por ejemplo, fijar un cobro de \$150.- por quince minutos de estacionamiento.

Al respecto, el **señor Alcalde**, considera que una medida de ese tipo, puede significar un doble gasto.

El **señor Alcalde**, propone al Honorable Concejo, modificar el plazo, señalado en acuerdo N° 104 adoptado en Sesión N° 11, en los siguientes términos: **Acuerdo N° 257**, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba Modificar Acuerdo N°104 adoptado en Sesión N° 11 Ordinaria de 04 de mayo del 2005**, que autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, entre otros, para iniciar los trámites ante el Ministerio de Hacienda para acceder a un financiamiento vía leasing o leaseback por una cantidad de M\$2.820.000.- a 10 años plazos, para la construcción de un Centro Cívico y Edificio Consistorial, **en el sentido ampliar el plazo, hasta 15 años.**

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

JCC/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____



**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 21 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 3. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "EQUIPAMIENTO SISTEMA DE SONIDO
TEATRO MUNICIPAL JOSE BOHR, PUNTA ARENAS"**
- 4. SOLICITUD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
- 5. PROYECTOS FOSIS**
- 6. SOLICITUD PATENTES DE ALCOHOLES**

JCC/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____



7. VARIOS